

COMUNICADO DE PRENSA

15 de abril de 2015

Ante el fallo del Tribunal Supremo:

Iberian Partners respeta el fallo del Tribunal Supremo que, a pesar del criterio recogido en el Informe del Ministerio Fiscal, declara nulo el proceso de reestructuración derivado del plan de consolidación. La compañía acatará y cumplirá con la legalidad como ha hecho siempre.

Cuando reciba oficialmente la sentencia, Iberian Partners estudiará en detalle la forma de ejecutarla sin alterar el proyecto de futuro de la compañía que es ya una realidad.

La compañía quiere recordar que todos los empleados afectados que solicitaron la readmisión han seguido dados de alta en la Seguridad Social y están recibiendo sus salarios.

Por último, la compañía quiere reiterar que, a pesar de las dificultades a las que se ha enfrentado, el proyecto empresarial de Iberian Partners es un proyecto de futuro que da empleo directo a más de 4.300 personas en lo que es ya la primera empresa de alimentación y bebidas del país.

Comunicación Iberian Partners

Laura Laso

649940861

comunicacion@iberian-partners.com